

## TRAMITACION PERMISO DE **CONSTRUCCIÓN**

## **Requisitos:**

- Presentación de previa plano municipal, cargarlo a la página: link <a href="https://lagunalarga.colegio-arquitectos.com.ar/">https://lagunalarga.colegio-arquitectos.com.ar/</a> se ingresa con usuario y contraseña del colegio de arquitectos.
- Las demás profesiones deberán solicitar el ALTA al municipio.
- Plano aprobado por colegio profesional correspondiente.
- Certificado de amojonamiento de terreno.
- Pago de tasa municipal (permiso- aprobación de planos).